

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE ACLARACIÓN CANTÓN - HUAQUILLAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
<b>Descripción</b>	La aclaración es un documento escriturario, que permite corregir o enmendar errores u emisiones que se han cometido en instrumentos públicos inscritos con anterioridad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y personas jurídicas (privadas o públicas), que requieran inscribir aclaraciones o rectificaciones en escrituras públicas, previamente inscritas.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inscripción de Aclaración</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Escritura Pública de Aclaratoria que contenga lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de Gravamen, otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.</li><li>2. Certificado de Avalúos y Catastro.</li><li>3. Certificado de Inspección.</li><li>4. Levantamiento Planimétrico, aprobado por el Dpto. de Planeamiento Urbano del Gad Municipal Huaquillas, de ser el caso.</li><li>5. Certificado de no adeudar del Gad Municipal de Huaquillas de los intervinientes.</li><li>6. Razón de marginación de la aclaratoria, en la notaría donde se celebró la escritura matriz.</li><li>7. Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas.</li><li>8. Correo electrónico, donde se enviará la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Si se trata de una aclaratoria donde aumenta la superficie del terreno:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de Pago del impuesto de utilidades, mejoras y/o alcabalas, de ser el caso.</li></ul>

¿Cómo hago el trámite?

### TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago, a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

### TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Ingresar el trámite en formato PDF a color, a través del correo institucional con los requisitos

establecidos por la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas, para su revisión.

2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago, a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe la razón de inscripción digital, firmado de manera electrónica, al correo electrónico del usuario.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

- Las personas con capacidades especiales y adultos mayores, que intervengan en los actos a inscribirse o soliciten certificaciones de su exclusiva propiedad, estarán exonerados del pago del 50% de los valores establecidos en la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas, lo cual deberán presentar la cédula y el certificado del CONADIS.
- Cuando se trate de contratos celebrados en entidades del sector público se exonerará el pago, según consta en el literal "n" de la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas.
- Tasa arancelaria de inscripción de Aclaración \$ 30,00, según ordenanza municipal.
- Tasa arancelaria para aclaratorias, donde aumenta la superficie de terreno, dependerá del avalúo del terreno, de acuerdo a la siguiente tabla:

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas.

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2.

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00.

**Base Legal****Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

**Correo Electrónico:** [rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec](mailto:rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec)

**Teléfono:** 0986718560

**Transparencia**